

J 1248 / 5

Laxa^d año de 1713

5 1248/5

De Frnco Negro Vizcno
de Villanoria de los Pinares

Sobre

Que se conceda licencia
para haver las fiestas a n^{ra}
Benon s^{ra} Lamberto y s^{ta}
Barbara Patronas de dha
Villa como ha sido costumbre

Laxido de
Alcaniza

Diego
Sebastian

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Quinto de marzo de 1750.



SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEBIS, DE OCHO MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES *lms.*

F. J.
Francisco Meque, vecino de la Villa de Villarraya de los Ríos, ante V. en la mejor forma que haia lugar digo que habido q. es Costumbre de muchos años y tiempo a esta parte en esta Villa de hacer fiestas a S.^{ta} Anton, S.^{ta} Lamberto, y S.^{ta} Barbara Patrona de esta Villa asien su digna Plaza q. como en Plaza publica, y gozando al Pueblo con comedias, Bayles, y otros entretenimientos licitos á costas, y expensas del Log.^{te} y otros vecinos devotos de los Santos; sin que esta Villa tenga en ello garto alguno. Y respecto de q. las personas q. componen el Ayuntamiento veniegan á dar su licencia para las dhas fiestas.

F. J.
Suplico de V. se sirva de Concederme su licencia y permitirme para hacer, y celebrar dhas fiestas en el Corral de esta Villa, con las personas, q. elija de desempeño, q. se verifique en el dho. q. pido y p. ello etc.

En la Villa de Villarraya
Yo el Sr. Dn. D. Juan de los Rios

88 Laxaga y Mayo diez y seis de 1713 Aca do

Begovia
Cascapá
Lagrava
Santiana
Clemente
Antolinon
Denten

Muyntamiento de Villarroja
de los Anares, dentro de Segundo dia,
y pena de veinte escudos informe sobre
el contenido de este pedimento con
presion de los motivos que tuvo para
negar a esta parte la licencia que es
presa

